

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQUIFRUIT S.A., CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día dos de abril del dos mil diecinueve, en el local de la Sociedad denominada MAQUIFRUIT S.A., ubicado en la Ciudadela Colinas de los Ceibos, calle Ceibos No. 2-3-4, se reúnen los accionistas de la compañía MAQUIFRUIT S.A., a saber: El señor Alfredo Macías Castillo, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y, el señor Alfredo Macías Quirola, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Alfredo Macías Castillo y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alfredo Macías Quirola.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2017, resolver respecto de ellos.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe del Comisario señor Luís Mendoza Junco relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017. El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3.- CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 77/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Hace uso de la palabra el señor Alfredo Macías Castillo, quien manifiesta que los US\$ 795,77 que representan las utilidades, éstas sean distribuidas en la siguiente forma: 15% Participación de Trabajadores US \$ 119.37; Impuesto a la Renta US \$ 148.81; quedando una Utilidad del Ejercicio de US \$ 527.59.

Una vez escuchadas las palabras del señor Alfredo Macías Castillo, la Junta General, aprueba por unanimidad de votos, la distribución de los beneficios sociales.

A continuación se pasa a tratar el último punto del orden del día:

5.- NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al nombre de la persona designada para el cargo de Comisario.

Terminada la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisario al señor Luis Mendoza Junco para el ejercicio económico del 2018.

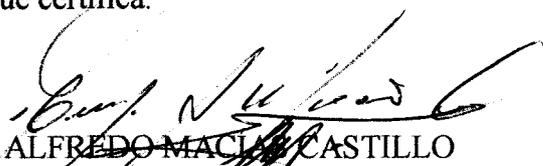
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- El informe presentado por el comisario;
- 3.- El informe presentado por el Gerente General;
- 4.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 5.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los accionistas y el Secretario que certifica.


ALFREDO MACÍAS CASTILLO
PRESIDENTE-ACCIONISTA de la compañía MAQUIFRUIT S.A..


ALFREDO ESTUARDO MACÍAS QUIROLA
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA de la compañía MAQUIFRUIT S.A.

CERTIFICO: Que la fotocopia de la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 2 de abril del 2019


ALFREDO ESTUARDO MACÍAS QUIROLA
Gerente General-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQUIFRUIT S.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2019.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
ALFREDO MACÍAS CASTILLO	400	400,00	400
ALFREDO MACÍAS QUIROLA	400	400,00	400
	<u>800</u>	<u>US\$ 800,00</u>	<u>800</u>

Guayaquil, 2 de abril del 2019


ALFREDO ESTUARDO MACIAS QUIROLA
Gerente General-Secretario de la Junta